

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE ISLAM EN LA SOCIEDAD EUROPEA CONTEMPORÁNEA CURSO 2015/16

CONTROL DOCUMENTAL

ESTA PÁGINA ES PARA CONTROL INTERNO DEL VICERRECTORADO, NO INCLUIR EN LA MEMORIA

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2014 -15 y 2015-16
DESTINATARIOS:	- Vicerrectorado de Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	4.3
FECHA DE EDICIÓN:	01/12/2016
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Calidad. Oficina para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
4.3	Se incluyen las modificaciones del documento de la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los títulos curso 2015-16		01/12/2016

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	4
II.- CRITERIOS.....	4
CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX.....	4
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX	5
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO	5
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO.....	8
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	9
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.	13
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	15
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	15
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.....	16

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE ISLAM EN LA SOCIEDAD EUROPEA CONTEMPORÁNEA

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

www.emui.es/islam

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE ISLAM EN LA SOCIEDAD EUROPEA CONTEMPORÁNEA

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Islam en la Sociedad Europea Contemporánea se ubica en el Instituto Universitario Complutense EMUI (Euro-Mediterranean University Institute) que es el centro responsable del Título. Se trata de un programa de posgrado interfacultativo en el que participan las siguientes facultades de la UCM: Filología, Filosofía, Derecho y Ciencias Políticas y Sociología.

El responsable unipersonal de garantizar la calidad interna del Máster es el Director del EMUI-Instituto Complutense.

La máxima responsable de la calidad de las titulaciones Máster impartidas por el EMUI-Instituto Complutense es la Comisión de Calidad de Estudios de Máster aprobada por el Consejo del Instituto, órgano colegiado dedicado a garantizar la calidad de las titulaciones de Máster impartidas por el Centro, que funciona con un reglamento específico aprobado por dicho Consejo. La Comisión de Calidad de Estudios de Máster está presidida por el Director del EMUI y su composición es la que sigue:

Composición:

- El Director, o persona en quien delegue (Presidente).
- La secretaria académica del EMUI, vicepresidenta de la misma.
- Un representante del profesorado del EMUI.
- Dos delegados relacionados con los temas de evaluación de la calidad, designados por el Consejo de Dirección del EMUI
- Un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) del EMUI.
- Dos representantes de los estudiantes, elegidos entre los alumnos de los Másteres del EMUI.
- Un agente externo, experto en materias de calidad.

COMISIÓN DE CALIDAD

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
José Carmelo	Lisón	Director EMUI
Alberto	Sánz	Secretaria Académica EMUI
Carmen	López Alonso	Representante PDI
María Isabel	Blázquez	Delegado Evaluación Calidad
Mohammed	Dahiri	Delegado Evaluación Calidad
Noemi Laura	Romero Barroso	Representante PAS
Laura	Merino	Representante Estudiantes
Salua	Rizgui	Representante Estudiantes
Juan Ignacio	Robles	Agente Externo

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por el Consejo del EMUI el 24 de septiembre de 2013. Recoge distintos artículos relativos a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones, que se extractan a continuación.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster del EMUI celebrará al menos dos reuniones plenarios: una al comienzo de curso y otra al final de curso. La convocatoria de estas reuniones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión. Los miembros de la Comisión de Calidad de Estudios de Máster deberán recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes, en caso de empate el Presidente contará con voto de calidad. Las decisiones adoptadas se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo se elevarán al Consejo del EMUI para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. La Comisión de Calidad de Estudios de Máster elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de revisión y mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por el Consejo del EMUI.

Este marco normativo ha resultado muy útil hasta el momento. La Coordinadora Académica del Máster ha trabajado en coordinación con la Comisión de Calidad del Máster y, especialmente, con el Director y Secretario Académico del EMUI, quienes presiden la citada Comisión. Además, la Comisión de Calidad del Máster ha trabajado estrechamente con la Comisión Permanente del EMUI que se reúne cada dos semanas. Puesto que la Coordinadora Académica del Máster forma parte de dicha Comisión Permanente, la comunicación entre ambas comisiones ha resultado muy fluida y, por tanto, muy fructífera. Por tanto, la Comisión ha estado al corriente sobre los problemas cotidianos del desarrollo del título, proponiendo mejoras y soluciones a las cuestiones que se han ido planteando a lo largo del curso.

Con el objetivo de mejorar la eficacia de la Comisión de Calidad, se habilitó durante el curso 2014/2015 un Buzón de Quejas y Sugerencias en la propia web del máster (www.emui.es/islam). De esta forma la Comisión de Calidad ha podido recibir información

sobre la marcha de la titulación de parte de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios, con el último objetivo de asegurar la calidad de la titulación.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso académico 2015-2016, tercer año de impartición del Máster en Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea Contemporánea, la Comisión de Calidad se reunió en dos ocasiones: el 29 de septiembre de 2015 y el 4 de julio de 2016. Las reuniones se centraron en establecer los canales mínimos, tanto de información como de control necesarios para el futuro. En dichas reuniones se trataron las siguientes cuestiones:

- La Comisión de Calidad del Máster insiste en la necesidad de mantener las webs actualizadas, tanto la del Centro, como la del Máster. En este sentido se ha comprobado puntualmente que dicha actualización ha sido efectiva.
- Se comprueba que la Coordinadora del Máster lleva a cabo la conveniente supervisión de las fichas docentes de la titulación, asegurándose de que estas cumplen con los criterios de uniformidad e información mínimos establecidos en el manual elaborado durante el curso 2013/2014 para la cumplimentación de guías docentes.
- Se recogen las quejas y sugerencias recibidas en el buzón de quejas y sugerencias disponible en la web.

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Primer curso de implantación/ acreditación	Segundo curso de implantación/ acreditación	Tercer curso implantación/ acreditación	Cuarto curso implantación/ acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60		
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	2	4		
ICM-3 Porcentaje de cobertura	3.33%	6.67%		
ICM-4 Tasa Rendimiento del título	100%	80.95% ¹		
ICM-5 Tasa Abandono del grado	-	-		
ICM-6 Tasa de Abandono del máster	-	100% ²		
ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados	100%	100%		
ICM-8 Tasa Graduación	100%	100%		
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	-	0.00%		
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de	-	0.00%		

¹ Puesto que 4 de los 5 TFM del curso 2015/2016 se han leído en la convocatoria extraordinaria de febrero (21 de febrero de 2017), en este porcentaje no aparece la tasa de rendimiento real del título que sería del 100%.

² Para el ICM 6 habría que aclarar que en el curso 2014/2015 no se cuentan con datos, no obstante ningún alumno abandonó la titulación. En lo que respecta al curso 2015/2016, los datos recogidos de la aplicación del Vicerrectorado dan un porcentaje de abandono del 100% lo cual es claramente un error que habrá de ser subsanado.

Evaluación Docente				
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	-	-		
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título		9.67		
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título		9.14		
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro		-		

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

La tasa de rendimiento de la titulación es muy elevada (del 100% en los tres cursos académicos en los que se ha llevado a cabo). Es decir, se trata de un Máster coherente con las capacidades del alumnado matriculado. En cuanto a los porcentajes de abandono (véase la nota 2 en la página anterior), cabe destacar que en los cursos académicos impartidos (2013/14, 2014/15 y 2015/16) solamente ha habido un abandono por parte de un alumno que por razones laborales se vio obligado a dejarlo. Dicho alumno manifestó a la Coordinadora Académica que las razones para no continuar con la formación eran únicamente de índole económico.

En lo que respecta a los resultados académicos del alumnado, estos son muy satisfactorios y el porcentaje de éxito ha sido del 100% en todos los cursos (véase la nota 1 en la página anterior). Aunque para el curso 2015/2016 aparece una tasa de rendimiento del 80.95%, lo cierto es que ello es así porque cuatro de los cinco alumnos decidieron presentar su TFM en la convocatoria extraordinaria de febrero, celebrada el 21 de febrero de 2017. Todos ellos aprobaron en dicha convocatoria por lo que la tasa de rendimiento es realmente del 100%.

En cuanto a los resultados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estos son coherentes con el perfil de los estudiantes. Asimismo, los Trabajos de Fin de Máster y los buenos resultados alcanzados en los mismos demuestran que los estudiantes que finalizan la titulación han adquirido los conocimientos y competencias de la misma.

Por último, cabe destacar que, desde el inicio de la implantación del título hasta la actualidad, los estudiantes del Máster en Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea Contemporánea han mostrado tener una percepción positiva de las actividades formativas, las metodologías docentes y el sistema de evaluación que se utiliza en las asignaturas en las que se estructura el plan de estudios. Con todo, su actitud crítica y reflexiva respecto a estos aspectos, junto a la de los propios docentes, han servido como base para promover en la modificación del título una mejora relativa a la concreción y claridad con que los sistemas de evaluación se presentan ante los estudiantes y se utilizan por parte de los profesores, lo que se espera que redunde en una mejora del buen funcionamiento de estos aspectos.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

La memoria del Máster en Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea Contemporánea señala a la coordinadora como el mecanismo fundamental de coordinación, resaltando que debe contar con el apoyo de la Comisión de Calidad de Estudios de Máster aprobada por el Consejo del Euro-Mediterranean University Institute (EMUI), centro del que depende administrativamente el título y que velará porque dicha comisión desempeñe adecuadamente las tareas oportunas.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster la componen el Director del EMUI (o persona en quien delegue), la secretaria académica del EMUI, un representante del profesorado del EMUI, dos delegados relacionados con los temas de evaluación de la calidad, designados por el Consejo de Dirección del EMUI, un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) del EMUI, dos representantes de los estudiantes, elegidos entre los alumnos de los Másteres del EMUI y un agente externo, experto en materias de calidad. Es en esta Comisión de Coordinación donde se presentan y debaten las propuestas que tienen que ver con la puesta en marcha de iniciativas relacionadas con el desarrollo del master y cualquier aspecto que requiera de un estudio o debate previo para su posterior consideración en el Consejo del EMUI. La actividad de esta Comisión de Coordinación se ha basado en reuniones anuales durante los cursos académicos en los que el Máster ha estado activo. En estas reuniones se han estudiado diversas propuestas de mejora, sobre todo en lo relativo a los sistemas de evaluación pero también han servido para abordar las dificultades y lograr un balance equilibrado entre las diferentes asignaturas.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster del EMUI ha trabajado en estrecha colaboración con la Comisión Permanente del EMUI que se reúne cada dos semanas. Como se ha mencionado más arriba, la Coordinadora Académica forma parte de dicha Comisión Permanente, cuestión que facilitado la comunicación entre ambas comisiones. Junto a la labor desarrollada por la Coordinadora en colaboración con estos dos órganos hay que mencionar las reuniones mantenidas con profesores que imparten clase en la titulación y con los estudiantes con objeto de recabar información sobre el desarrollo del máster y de los problemas que se pueden detectar en la marcha del mismo. Buena parte de estas reuniones tienen un carácter informal, pero suponen una base importante para la obtención de información sobre aspectos relacionados con la titulación y su desarrollo.

Una labor importante de la coordinación del máster ha sido atender buena parte de los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Si bien existe un buzón de quejas y sugerencias en la propia web del máster, la experiencia es que dicho buzón apenas es utilizado pues se prefiere el contacto directo. Con la intención de que el alumnado entre en contacto directo con la coordinadora lo más pronto posible, esta cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de Máster de cara a su seguimiento y evaluación.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad del Máster en Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea Contemporánea dispone de un conjunto de procedimientos y mecanismos que permiten garantizar la recogida de información de forma continuada, así como analizar los resultados del aprendizaje y la satisfacción de estudiantes y profesorado. En este sentido, la implantación progresiva de la titulación ha visto como el desarrollo de estos procedimientos y mecanismos ha ido mejorando a la hora de facilitar dicha información. Así, en la Memoria Anual de Seguimiento del Máster del curso 2013/2014 se señalaba el buen funcionamiento de la Comisión de Calidad del Máster. No obstante, también se señalaba la necesidad de mejorar los diferentes canales de información. Entre otros aspectos, mejorar la web del máster, el procedimiento para la elaboración de las guías docentes, así como la habilitación de un sistema de quejas y sugerencias, tanto para los estudiantes, como para el PDI y el PAS. Todas estas cuestiones han sido abordadas en los cursos 2014/2015 y 2015/2016, redundando en una mejora de la calidad de la información, tal y como se señala en los diferentes puntos del Criterio 2.

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad del Máster en Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea Contemporánea se apoya en las directrices y recomendaciones efectuadas por la Oficina de Calidad de la Universidad y por la Comisión de Calidad de cada centro. Para ello utiliza los indicadores aportados por la Oficina de Calidad de la Universidad y las Encuestas de Satisfacción que se realizan para los colectivos implicados en la docencia de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. Además de estos mecanismos, el Sistema de Garantía Interno de la Calidad también emplea la información aportada por los profesores y los estudiantes en las reuniones de la Comisión de Coordinación y en las reuniones que desde la coordinación se mantienen con diversos agentes de los colectivos implicados en la titulación. Todo ello, junto a los datos aportados desde la propia dirección del centro permite tener una información suficiente y detallada sobre la calidad con que se desarrolla el título y la satisfacción de los colectivos relacionados con el mismo.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No aplicable.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No aplicable.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

En lo relativo a las encuestas de satisfacción dirigidas al alumnado y profesorado, la Coordinación Académica del Máster cuenta con las realizadas durante los cursos 2014/2015 y 2015/2016 con la salvedad de las encuestas a PDI durante este último curso que el profesorado es consciente de haber recibido. Creemos que se trata de un error que esperamos sea subsanado para el futuro. Por otra parte, no contamos con encuestas realizadas al personal de administración y servicios porque estas no son realizadas todavía por la UCM. El grado de satisfacción con el Máster expresado por sus docentes es muy elevado: la satisfacción global con la actividad docente desarrollada alcanza una nota de 9.14. Bien porque la mayor parte de ellos tiene como objeto de estudio algún tema relacionado con el islam y las comunidades musulmanas en Europa, bien porque dicha temática les resulta altamente atractiva y necesaria en el contexto sociopolítico actual, todos ellos han recalcado en distintas ocasiones la idoneidad de estos estudios y la necesidad de que la Universidad Complutense, pionera en su implantación, mantenga esta línea de trabajo viva y activa en el futuro.

En cuanto a las encuestas de satisfacción de los estudiantes, la coordinación académica ha podido recabar las encuestas de los cursos 2014/2015 y 2015/16 obteniendo en el primer curso una puntuación global de 9.67 y en el segundo de 4,7. Dada la disparidad entre los dos cursos, la percepción de la Comisión de Coordinación del Máster, formada por la Coordinadora Académica y dos profesores más, es que durante el curso 2015/2016 la baja puntuación pudo deberse a algún problema puntual que estaba afectando en el momento en el que se realizaron las encuestas. La opinión recabada por el profesorado es que entre los alumnos el grado de satisfacción fue muy alto también durante ese curso. Dicha información ha sido recogida en las distintas reuniones de coordinación mantenidas con dichos alumnos. Lo que tampoco puede negarse es que las quejas sobre la formación recibida tienen más que ver con las dificultades de inserción laboral que todos ellos perciben. Ciertamente el mercado laboral español se encuentra actualmente en un periodo de crisis donde la formación especializada que propone este Máster quizás no encuentra la demanda que debiera. Por otra parte, y en lo que respecta a la inserción en el mundo académico, no hay que olvidar que se trata de un máster con un marcado carácter investigador y que el acceso a una beca predoctoral que permita dicha continuidad no es tampoco sencillo. Aún así, una de las estudiantes del Máster del curso 2014/15 cuenta en la actualidad con una beca de formación predoctoral FPU en el Departamento de Estudios Árabes e Islámicos y está siendo supervisada por la Coordinadora Académica del Máster.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

La Universidad Complutense de Madrid no cuenta con un sistema de seguimiento de los egresados como tal, por lo que los datos que aquí se recogen han sido recabados de manera informal por la Coordinadora Académica que ha hecho un esfuerzo por tener contacto con los estudiantes que han finalizado la titulación.

De los alumnos que han finalizado el Máster durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015, dos de ellos han realizado una matrícula en un Programa de Doctorado de la UCM y han matriculado su Tesis Doctoral con la Coordinadora como directora.

Concretamente una de ellas ha obtenido en la última convocatoria una beca predoctoral del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el marco de la convocatoria de Ayudas para la Formación del Profesorado Universitario (FPU) para la realización de su Tesis Doctoral. Dicha alumna se ha incorporado ya al Departamento de Estudios Árabes e Islámicos en calidad de becaria de investigación. El otro alumno matriculado en el programa de Doctorado de Ciencias de las Religiones de la Facultad de Filología, además de trabajar como asesor cultural en el Ayuntamiento de Madrid, ha obtenido en diciembre de 2016 una plaza de asociado a tiempo parcial para desarrollar labores docentes en el Departamento de Estudios Árabes e Islámicos de la UCM.

Se espera que en el futuro la Universidad Complutense de Madrid habilite los canales oportunos para recabar la información sobre los egresados de una forma sistemática.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Aunque como se ha indicado más arriba durante el curso 2014/15 se habilitó un buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones en la página web del máster (www.emui.es/islam), dicho buzón no ha sido utilizado por ninguno de los implicados en la titulación (ya se trate de personal administrativo, profesorado o alumnado). Habiendo informado debidamente de la existencia de dicho buzón, consideramos que su no utilización tiene que ver con el convencimiento de que en másteres como este, con un número no muy elevado de estudiantes, otros canales de comunicación son mucho más eficaces. Charlas informales con el profesorado, con los miembros de la Comisión de Coordinación e incluso con la dirección del EMUI. No obstante, dicho buzón sigue disponible para todos aquellos implicados en el máster que quieran utilizarlo.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

No aplicable.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

No aplicable.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

El informe de seguimiento de títulos 2013-2014 (último disponible) elaborado por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM sobre el Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea Contemporánea del EMUI, con fecha de 27 de julio de 2015, realizó una serie de recomendaciones para mejorar el Título de cara al siguiente curso académico. Felizmente, la evaluación fue muy positiva y apenas se señalaron puntos débiles. La mayoría de ellos estaban relacionados con la mejora de la página web. Todas las recomendaciones, como se explica más abajo, han sido seguidas y adaptadas al Master. Dichas recomendaciones, que se detallan a continuación, fueron tenidas en cuenta llevándose a cabo las medidas oportunas para su mejora.

Con respecto al CRITERIO 1 relativo a la página web del centro, se señalaron diversas carencias en la misma recomendándose las siguientes actuaciones de mejora:

Información general sobre el Máster. Se recomendó la mejora de la información relativa a diferentes ítems, que incluían tanto aspectos académicos como puramente administrativos. Para responder a los requerimientos, se creó una nueva página web (www.emui.es/islam) que recogía todas las recomendaciones y que mejoró sensiblemente la información y su presentación. Para evitar redundancias con respecto a determinados aspectos, sobre todo los que hacían referencia a cuestiones administrativas generales del ámbito de la universidad, se activaron una serie de enlaces que remitían directamente a la página correspondiente de la Universidad Complutense de Madrid.

SUBCRITERIO 3

El punto 2.2 del SUBCRITERIO 3 recomendaba la participación del profesorado de Master en el programa DOCENTIA con el objeto de que las evaluaciones pudieran ser incluidas en las memorias. En este punto, existía una imposibilidad de responder al requerimiento, puesto que el programa DOCENTIA de la UCM no podía en aquel momento evaluar a profesorado en asignaturas con matrícula inferior a diez estudiantes. No obstante, la Universidad Complutense se encuentra trabajando en la adaptación del programa a estas situaciones, que permitan dar cuenta de la evaluación del profesorado independientemente del volumen de estudiantado matriculado en las diferentes asignaturas.

El punto 5.3 instaba a la realización de encuestas de satisfacción a estudiantes, PAS y PDI. Para responder a esta recomendación, se ha aplicado un cuestionario al estudiantado (véase

evidencia V7). Puesto que la Universidad aplica cuestionarios de satisfacción a estos dos estamentos solo desde el curso 2015/2016, por el momento no se tiene información sobre este punto, pero se espera tenerla en adelante.

El punto 7.4 se fijaba en la conveniencia de incluir un apartado susceptible de recoger quejas, reclamaciones y sugerencias de estudiantes, profesorado, PAS o cualquier otro agente implicado en el título. Por ello, en la nueva página web se habilitó un buzón de sugerencias que sin embargo no fue utilizado. La razón no fue en ningún caso el desconocimiento, sino el convencimiento de que estas cuestiones se canalizan mejor por otras vías. En este sentido, fueron muy útiles las reuniones o encuentros informales con todos los colectivos, especialmente con el alumnado implicado, sobre todo en niveles individuales.

SUBCRITERIO 6

En el punto 1.1 del SUBCRITERIO 6 se nos recomendaba formular un plan que coadyuvara al mantenimiento de las fortalezas. La experiencia del profesorado y la marcha del Master han creado todo un repositorio de saberes que no necesariamente se ha de formalizar en un escrito o en un proyecto. De hecho, los grupos varían de año a año y es fundamental disponer de cierta flexibilidad que nos permita trabajar con las peculiaridades de cada grupo e incluso de cada estudiante.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

Véase punto 4.3

4.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

No aplicable. Pendiente el informe de la renovación de la acreditación. Se tendrá en cuenta para el curso siguiente.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se han realizado modificaciones sustanciales a lo largo de los cursos analizados.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

Con motivo de la jubilación del docente que impartía la asignatura obligatoria “Sociedad Postmoderna y Pensamiento Crítico”, adscrita al Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política I de la Facultad de Derecho, la Comisión Permanente del EMUI, previa solicitud de la Comisión de Coordinación del Máster, acordó el cambio de adscripción departamental al no poder asumir este departamento la docencia de dicha asignatura. En su reunión del 23 de junio de 2015 se acordó el cambio al Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política II de la Facultad de Filosofía que asumió dicha docencia desde el curso 2015/16.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Como ya se señalara en la Memoria de Seguimiento Anual del curso 2013/2014, el título cuenta con las siguientes fortalezas que en los cursos posteriores se han visto confirmadas:

- El máster es pionero y cubre una importante laguna de investigación académica a nivel estatal
- Se trata de un título con un alto grado de coordinación y coherencia interna. Los módulos y asignaturas se complementan perfectamente para abarcar el máximo de aspectos posibles relacionados con el tema
- Cuenta con un alto grado de especialización del profesorado
- Alto grado de implicación y satisfacción del profesorado, tanto con la temática como con la titulación
- Uno de sus puntos débiles, el bajo número de alumnos, sin embargo puede ser leído también como una fortaleza al propiciar una comunicación directa y muy fructífera entre alumnado y profesorado
- Este tipo de comunicación directa propicia igualmente la posibilidad de que los problemas y dificultades sean abordadas rápidamente

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Entre los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título se han detectado los siguientes:

- Altos precios de matrícula y baja tasa de matriculación
- Ausencia de evaluaciones permanentes al personal de administración y servicios y personal docente e investigación
- Convocatorias de lectura de los TFM insuficientes. Hasta el momento y desde su implantación en el curso 2013/2014, ningún alumno ha utilizado la convocatoria oficial de junio para la presentación de su Trabajo Fin de Máster. Este aspecto, consideremos que común a muchos másteres, debería ser tenido en cuenta a la hora de establecer las convocatorias oportunas
- Inexistentes recursos de apoyo a la docencia, fundamentalmente falta de presupuesto para invitar a especialistas de reconocido prestigio u otras actividades similares
- Falta de recursos para poder realizar una mayor publicidad y difusión de la oferta de este Máster

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de ejecución
Estructura y funcionamiento del SGIC	Ausencia de evaluación a PAS y problemas con las evaluaciones al PDI	Novedad de la medida	Mejora de los canales de comunicación y de las posibilidades de realizar evaluaciones	Vicerrectorado de Calidad
Indicadores de resultado				
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Excesivas tasas académicas Convocatorias insuficientes de lectura de los TFM Recursos de apoyo a la docencia insuficientes	Política educativa Convocatorias oficiales establecidas por la UCM Recortes presupuestarios y ausencia de recursos		Consejería de Educación de Comunidad Madrid y Rectorado de la UCM
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento				
Modificación del plan de estudios				

*Esta tabla es de mínimos. Aquellos Títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles en tab hubiesen elaborado.

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017.